



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Delegación Territorial de Educación de Málaga

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PREMIOS
EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO.
CURSO 2020-2021**

Fecha: 21/06/2021

Asunto: Convocatoria e información para la realización de las pruebas correspondientes a los Premios Extraordinarios de Bachillerato.

**CONVOCATORIA E INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE
PREMIO EXTRAORDINARIO DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTE AL CURSO 2020-2021.**

Por Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa (BOJA nº. 99 de 26/05/2021) se ha procedido a realizar convocatoria para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2020-2021.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado f) del punto tercero de la Resolución de 20 de mayo de 2021, así como en el punto séptimo de la Instrucción 2/2021, de 26 de mayo de 2019 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2020/2021, se procede a:

1º. Informar que las pruebas se celebrarán en la Facultad de Derecho. Universidad de Málaga. Bulevar Louis Pasteur, 26 de 29071-Málaga, el día 28 de junio de 2021.

2º. Convocar al alumnado participante a las 8:30 de la mañana del citado día. Deberán acudir a las pruebas provistos del DNI/TIE y de útiles para escribir y, en su caso, dibujar. No se permitirá el uso de diccionarios ni de cualquier material de apoyo bibliográfico o técnico, exceptuando el uso del diccionario en la materia de Latín y las calculadoras no programables. Los teléfonos móviles, así como cualquier otro dispositivo electrónico deberán permanecer apagados durante el desarrollo de las pruebas.





INDICACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Los ejercicios de los que constarán las pruebas tendrán el siguiente contenido, duración y valoración:

Primer ejercicio (9:30-11:30):

a) Comentario crítico de un texto filosófico y respuesta a las cuestiones planteadas sobre el mismo (se podrá elegir entre dos opciones).

b) Análisis de un texto en el idioma cursado en la materia de Primera Lengua Extranjera en segundo y respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario y/o gramatical.

Duración del ejercicio: 2 horas. Valoración del ejercicio. Cada una de las dos partes que constituyen este ejercicio se calificará entre 0 y 10, con un máximo de dos decimales.

Segundo ejercicio (12:00-14:00):

a) Comentario de un texto histórico y respuesta a cuestiones relacionadas con el mismo.

b) Desarrollo de un tema, respuesta a cuestiones y/o ejercicios prácticos sobre la materia troncal general de modalidad cursada en segundo de Bachillerato.

Duración del ejercicio: 2 horas. Valoración del ejercicio. Cada una de las dos partes que constituyen este ejercicio se calificará entre 0 y 10, con un máximo de dos decimales.

- Las calificaciones provisionales se publicarán en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Educación el día 5 de julio de 2021.

IMPORTANTE:

- No deberá acceder a la sede donde se desarrollarán los exámenes de las pruebas el alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

a) Alumnado con síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19.

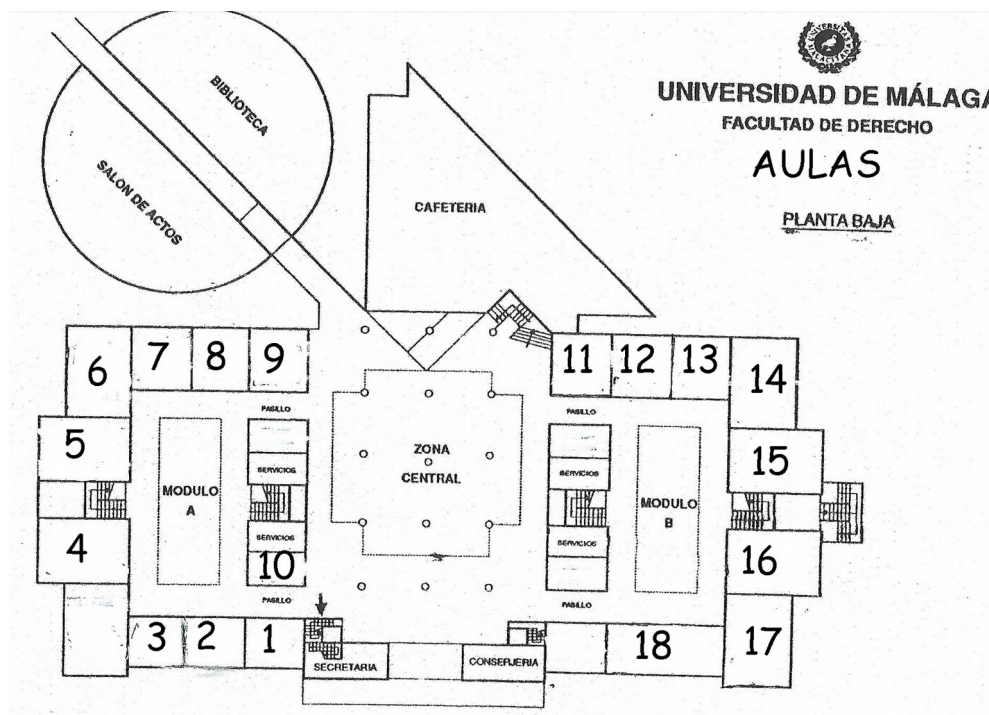
b) Alumnado a los que se les haya diagnosticado la enfermedad COVID-19 y que no haya finalizado el periodo de aislamiento.

c) Alumnado que se encuentre en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada con la enfermedad COVID-19.

- El alumnado deberá acceder directamente al aula asignada según la tabla siguiente, donde se verificará su identidad. Es muy importante que el alumnado mantenga la distancia interpersonal de 1,5 metros evitando aglomeraciones y la formación de grupos, tanto en los accesos como en el interior.



PLANO DE AULAS



DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR AULAS

Alumnado con la materia de LATÍN II	AULA 18
Alumnado con la materia de FUNDAMENTOS DE ARTE II	AULA 18
Alumnado con la materia de MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II:	
- Desde AALAOUI HILBATE, IMANE hasta FERNÁNDEZ MOTA, JULIA	AULA 5
- Desde FERNÁNDEZ PÉREZ, EMMA hasta PLANET SÁNCHEZ, MARINA	AULA 6
- Desde POZO BELOVA, RAISA hasta ZORAT MONICHE, MARÍA	AULA 7
Alumnado con la materia de MATEMÁTICAS II:	
- Desde ABOUSEDA YUSEF, NUR hasta CARRASCO BELLO, GAEL	AULA 11
- Desde CARRASCO GALÁN, CANDELA YUXIAO hasta FRANCO MÁRQUEZ, CARMEN ESTHER	AULA 12
- Desde GALÁN OLIVA, MARIO hasta JIMÉNEZ PLAZA, CLAUDIA	AULA 14
- Desde JIMÉNEZ SÁNCHEZ, NEREA hasta MONTENEGRO GONZÁLEZ, ÁNGEL	AULA 15
- Desde MONTES MONTERO, MIGUEL ÁNGEL hasta REPISO CHINCHILLA, IVÁN	AULA 16
- Desde RICO REQUENA, MANUEL hasta ZHOU, TAO	AULA 17



- El alumnado deberá ocupar siempre el mismo puesto asignado en su aula, tanto para el primer ejercicio como para el segundo.
- El alumnado deberá acceder siempre a la sede cubierto con una mascarilla quirúrgica o, si así lo prefiere, mascarilla FFP2 sin válvula, que mantendrá de manera permanente durante su presencia en ella, con la única excepción del momento en el que se le exija que se la baje para proceder a su identificación. Es recomendable que utilice una distinta en cada ejercicio y que traiga varias por si ocurriera alguna incidencia (rotura, pérdida...).
- Si durante cualquier momento del desarrollo de las pruebas, tanto en la sede como fuera de ella, algún estudiante presentara síntomas compatibles con la COVID-19, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de cualquier miembro del tribunal.
- CONTROL para rastreo COVID-19. Con el fin de facilitar el seguimiento epidemiológico si hubiese algún caso positivo de COVID-19, el alumnado deberá escribir su número de DNI, NIE o pasaporte en el documento que para este cometido le facilitará el vocal del tribunal asignado al aula, en el espacio que este le indicará. Debe seguir estrictamente las instrucciones de los vocales respecto al orden para la cumplimentación del documento.
- Una vez realizada la identificación y recibidas las instrucciones, el alumnado recibirá, junto con el enunciado del ejercicio, el papel donde responderá al examen. En ningún caso el examen podrá contener ningún dato que vulnere el anonimato para su corrección. Una vez finalizado cada uno de los ejercicios, los vocales del tribunal procederán a la asignación de un código para la posterior identificación del autor/a del mismo.
- El alumnado no deberá abandonar su puesto de examen en ningún momento, salvo por alguna circunstancia de fuerza mayor, en cuyo caso avisará a alguno de los vocales presentes en el aula. Si precisase exponer alguna cuestión, deberá levantar la mano y será atendido por alguno de los vocales de aula.
- No está permitido compartir ningún objeto durante la realización de cada examen. Se recomienda comprobar con antelación que se dispone de todo el material necesario para el desarrollo de las pruebas.
- El alumnado, después de la conclusión de cada ejercicio, deberá abandonar el edificio de la sede, y estará muy atento para volver al siguiente ejercicio con la debida antelación, siguiendo las indicaciones que le hubieran transmitido. Cuando haya concluido todos los ejercicios, no deberá permanecer tampoco en el edificio de la sede.

RECOMENDACIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS

- El alumnado deberá venir provisto de agua, en un envase identificado, y de los alimentos que considere



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Delegación Territorial de Educación de Málaga

oportunos para su consumo personal.

- Se recomienda que el alumnado venga provisto de un envase con solución hidroalcohólica de manos para uso personal, aun sabiendo que en todas las aulas de examen habrá solución disponible para uso compartido. Este gel podrá situarse en la mesa de examen para utilizar en los momentos de intercambio de documentación o cuando lo estime adecuado el estudiante. Queda a criterio del alumnado la decisión de la utilización de guantes desechables, aunque no se recomienda. Independientemente de su uso, las medidas de higiene de manos deben mantenerse.
- El alumnado deberá evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Deberá utilizar pañuelos desechables y lavarse las manos con agua y jabón, o con solución hidroalcohólica, con la mayor frecuencia posible. Caso de no disponer de pañuelos desechables, deberá toser o estornudar en el antebrazo o la parte interior del codo, tal y como indican las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias. Es especialmente importante el lavado de manos o el uso de solución hidroalcohólica, después de toser o estornudar.
- Se recomienda al alumnado que haga un uso imprescindible de los aseos, que observe especialmente en ellos la distancia de seguridad y que siga estrictamente las indicaciones de la cartelería dispuesta en ellos.
- Si en algún momento el alumnado se encontrase indispuerto o percibiese alguna sintomatología anómala, deberá informar al personal de su sede, que lo atenderá, acompañándolo a un espacio reservado, y lo notificará inmediatamente a su familia y a los servicios médicos, si fuera pertinente.

Málaga, 21 de junio de 2021.